

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 21 de octubre de 2021.- A despacho de la señora Juez, el presente proceso junto con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, VEINTIUNO (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto

Referencia: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandantes: FREDY RIASCOS SOLIS
Demandado: MARÍA ELENA ARTEAGA GARCÍA y demás personas inciertas e indeterminadas con derecho sobre el bien a usucapir.
Radicación: 760014003001-2021-00473-00

Revisadas las fotos de la publicación de la valla, no se logra vislumbrar si la dimensión de las letras que la contienen miden 7 cm, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7º literal g del artículo 375 del C. G. del Proceso, que dispone:

“La identificación del predio.

Tales datos deberán estar escritos en letra de tamaño no inferior a siete (7) centímetros de alto por cinco (5) centímetros de ancho”.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

1. REQUERIR a la parte actora, a fin que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación que por estados, proceda a dar cumplimiento a lo expuesto en precedencia.

2. Dejar sin efecto el emplazamiento realizado el 30 de septiembre de 2021, hasta tanto no se subsane la falencia advertida.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	-------------

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

En Estado No. 175 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 octubre de 2021

23d59b915ab74fd7b4eb0786c00a125dcf87b58fe8e16482268cd93f45f92fce

Documento generado en 21/10/2021 01:34:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>